

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320230088900

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Agregar a autos la dirección reportada a ítem 12 para efectos de notificación del demandando, de la cual se advierte también arrojó resultado negativo.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 188 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 14 - noviembre - 2023
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria